ADENDA N° 1

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2020

SERVICIO DE TELEFONIA MÓVIL
CD (EXPEDIENTE N° 318.403 ID N° 387.674)

Asunción, 26 de Noviembre de 2020.

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República, Gabinete Civil, de conformidad a lo establecido en el (Art. 22, Ley 2051/03) procede a efectuar la adenda a la Carta de Invitación para el llamado a Contratación Directa N° 19/2020 para el "Servicio de Telefonía Móvil" dichos documentos formaran parte a los documentos ya solicitados en la presente Carta de Invitación.

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN

18. Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: 120 (Ciento veinte) días.
El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, la garantía de mantenimiento de ofertas deberá permanecer válida por el periodo determinado en el pliego de bases y condiciones.
En el caso de que la competencia se desarrolle por más de un día, la garantía de mantenimiento de oferta deberá cubrir a partir del primer día del inicio de la etapa competitiva.

f) Capacidad financiera

NO APLICA

f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) NO APLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * Unidad Operativa de Contrataciones

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

3. Plan de Entrega (Servicios)

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
1	Servicio mensual de telefonía móvil con aparatos celulares Tipo I	*1*	*Mensual*	Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, sito en El Paraguayo Independiente y Ayolas, para entrega de los aparatos celulares.	El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2022.
2	Servicio mensual de telefonía móvil con aparatos celulares Tipo II	*1*	*Mensual*	Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, sito en El Paraguayo Independiente y Ayolas, para entrega de los aparatos celulares.	El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2022.

Plazo de entrega de los Aparatos Telefónicos: La entrega deberá realizarse en un plazo de 2 (dos) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del pedido por parte del proveedor. El acuse de correo electrónico servirá para contabilizar el plazo de entrega del servicio.

El proveedor deberá presentar en carácter de declaración jurada un contacto de la empresa, con su respectivo correo electrónico para recibir los pedidos de la Convocante. El acuse de correo electrónico servirá para contabilizar el plazo de entrega del servicio.

Observación: En caso que los celulares se entreguen averiados, deberán ser reemplazadas en un plazo máximo de 1 (un) día hábil.

Así mismo recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte de las Especificaciones Técnicas del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Atentamente.

Lic. Diana Rodríguez, Jefa
Dpto. de Planificación y Procesos
Dirección de la U.O.C.
Gabinete Civil de la Presidencia de la República